



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		Análisis Matemático
DEPARTAMENTO		
Análisis Matemático		
PERFIL DE LA PLAZA		
Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
23/04/2021	07/05/2021	1/26/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 19 mayo 2021

Presidente/a,

CARABALLO GARRIDO  
TOMAS -

Firmado digitalmente por  
CARABALLO GARRIDO TOMAS -

Fecha: 2021.05.19 14:07:17 +02'00'

Fdo.: Tomás Caraballo Garrido

Vocal Secretario/a,

JAPON PINEDA  
MARIA ANGELES

Digitally signed by JAPON  
PINEDA MARIA ANGELES -

Date: 2021.05.19 13:35:14  
+02'00'

Fdo.: María de los Ángeles Japón Pineda

Vocal primero/a,

ESTEVEZ  
TORANZO  
MARGARITA -

Firmado digitalmente  
por ESTEVEZ TORANZO  
MARGARITA -

Fecha: 2021.05.19  
13:59:37 +02'00'

Fdo.: Margarita Estévez Toranzo

Vocal segundo/a,

BERNAL  
GONZALEZ LUIS

Firmado digitalmente por  
BERNAL GONZALEZ LUIS -

Fecha: 2021.05.19 13:30:43  
+01'00'

Fdo.: Luis Bernal González

Vocal tercero/a,

JUAN B.  
SEOANE  
SEPÚLVEDA

Firmado digitalmente por  
JUAN B. SEOANE  
SEPÚLVEDA

Fecha: 2021.05.19  
13:25:15 +02'00'

Fdo.: Juan Benigno Seoane Sepúlveda



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Historial académico: hasta 3 puntos. Se valorarán preferentemente las titulaciones directamente relacionadas con el perfil docente de la plaza y los premios recibidos.
2. Historial y experiencia docente: hasta 20 puntos. Se valorará preferentemente la experiencia docente directamente relacionada con el perfil docente de la plaza, así como la formación del personal investigador y la dirección de trabajos de postgrado.
3. Historial y experiencia investigadora: hasta 55 puntos. Se valorará preferentemente la experiencia investigadora directamente relacionada con el área de conocimiento de la plaza y con las líneas de investigación del departamento de Análisis Matemático.
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: hasta 3 puntos. Se valorarán preferentemente las actividades relativas a la divulgación del conocimiento.
5. Historial y experiencia en gestión universitaria: hasta 2 puntos. Se valorará la gestión universitaria a cualquier nivel.
6. Capacidad para la exposición y el debate: hasta 7 puntos.
7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: hasta 4 puntos.
8. Adecuación de los proyectos docente e investigador: hasta 4 puntos.
9. Otros méritos: hasta 2 puntos.

Sevilla, a 19 mayo 2021

**Presidente/a,**

**CARABALLO GARRIDO  
TOMAS**

Firmado digitalmente por  
CARABALLO GARRIDO TOMAS -

Fecha: 2021.05.19 14:07:49 +02'00'

Fdo.: Tomás Caraballo Garrido

**Vocal Secretario/a,**

**JAPON PINEDA  
MARIA ANGELES**

Digitally signed by JAPON  
PINEDA MARIA ANGELES -

Date: 2021.05.19 13:35:55  
+02'00'

Fdo.: María de los Ángeles Japón Pineda

**Vocal primero/a,**

**ESTEVEZ  
TORANZO  
MARGARITA -**

Firmado digitalmente por  
ESTEVEZ TORANZO  
MARGARITA -  
Fecha: 2021.05.19 13:31:37  
+02'00'

Fdo.: Margarita Estévez Toranzo

**Vocal segundo/a,**

**BERNAL  
GONZALEZ LUIS**

Firmado digitalmente por  
BERNAL GONZALEZ LUIS -

Fecha: 2021.05.19 13:31:37  
+01'00'

Fdo.: Luis Bernal González

**Vocal tercero/a,**

**JUAN B.  
SEOANE  
SEPÚLVEDA**

Firmado digitalmente  
por JUAN B. SEOANE  
SEPÚLVEDA  
Fecha: 2021.05.19  
13:25:41 +02'00'

Fdo.: Juan Benigno Seoane Sepúlveda